



## Programa FSE+ 2021-2027 Castilla-La Mancha

Ficha informativa resumen de las operaciones seleccionadas

### Prioridad 5

Empleo juvenil

### Objetivo Específico

4.f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas de las personas demandantes de empleo.

### Actuación

05/4f.01 - Programas de Segunda Oportunidad: oferta formativa Garantía Juvenil

Inversión	Ayuda UE	% cof.
3.642.789,01€	3.096.370,66€	85

### Instrumento de gestión

Gestión directa. Ejecución directa del presupuesto

### Opciones costes simplificados

Art. 53.1.e) Combinación modalidades (BECU+Tipo Fijo)

### Calendario de ejecución

Desde el 2 de noviembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023

## 9ª Oferta formativa. Programas de Segunda Oportunidad - Centros públicos - V Plan Éxito Educativo. Curso 2022-2023

Código operación: 05/4F.01/2022/E0002

### Organismo competente

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Dirección General de Innovación Educativa y Centros  
Servicio de Organización Educativa y Centros



[Enlace al DECA](#)  
[Web entidad beneficiaria](#)

### Descripción de la operación

Programa de formación donde se ofertan actividades formativas en centros de educación públicos, dirigidas a personas jóvenes que carecen de estudios básicos o de Bachillerato o FP, que se encuentran en situación de más vulnerabilidad por falta de cualificaciones, así como a los que, disponiendo de alguno de estos estudios y estando en situación de desempleo, necesitan actualizar y mejorar sus capacidades y competencias personales y profesionales.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



### Normativa reguladora

[Resolución de 20/12/2022](#), de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2022/2023, actividades formativas específicas de garantía juvenil cofinanciadas mediante el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2027, en un porcentaje máximo del 85%. [2022/11918]

### Cuantía de la ayuda

Operación de gestión directa por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la que el P.FSE+ 21-27 cofinanciará el coste salarial del profesorado. Se utilizarán baremos estándar de costes unitarios.

El importe de los cursos implantados se ajustará a las cantidades ya autorizadas para el propio Programa FSE+ 21-27, correspondientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La cuantía total de los costes son distintos para cada curso (profesorado-funcionamiento-nº de horas)

### Forma de pago

Las cantidades determinadas se satisfarán al profesorado y a los centros según lo establecido a estos efectos por los órganos con competencias en materia de recursos humanos, gestión económica y centros, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. En el caso de las cantidades previstas para funcionamiento de las actividades, una vez autorizadas, los centros reciben un primer pago del 80% y efectúan una liquidación final concluida la actividad y presentadas las justificaciones.

### Personas participantes previstas

850 personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años (357 hombres y 493 mujeres).

### Entidades solicitantes

- Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA).
- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO).
- Institutos de Educación Secundaria (IES).
- Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).
- Escuelas de Arte (EA).
- Centros de Educación Especial (CEE)

### Personas destinatarias

Jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años

### Presentación de Solicitudes / Propuestas

#### Plazo de presentación

No procede

#### Forma de presentación

No procede

#### Documentación requerida

No procede

